

Secretaría Gestión Inmobiliaria

Funciones y Competencias Plan de Desarrollo 2008-2011



MISION

Articular las acciones municipales para un desarrollo urbano integral, contribuyendo a la construcción, modificación, y renovación del espacio urbano, para que con los demás elementos sectoriales, tanto públicos como privados, se obtenga una ciudad deseada y prospera y promover la solución al problema de la vivienda entre los estratos uno, dos y tres.



1. Desarrollar proyectos urbanísticos e inmobiliarios representativos en el espacio público, en zonas de renovación urbana, que incluye:

La promoción, construcción, administración, enajenación, desarrollo, mantenimiento, adquisición, titularización, legalización, integración y reajuste de predios, mediante la explotación económica de las zonas, locales y servicios sin lesionar el derecho general al uso del espacio público.

Objetivo requiere ajuste en el marco de la revisión del Decreto 561 del 2006.

ACCIONES QUE ADELANTA SGI

Vendedores Ambulantes

Central Minorista



2. Promover la construcción de vivienda en asocio con los empresarios del sector.

Ley 1151 de 2006.

ACCIONES QUE SERÁN IMPLEMENTADAS

Creación del Consejo Empresarial de Vivienda

Gestión con el sector privado para generar VIS



3. Arbitrar recursos, obtener y administrar bienes y rentas destinados a construir, mejorar y financiar proyectos inmobiliarios.

ACCIONES QUE ADELANTA SGI

Gestión de recursos ante el Gobierno Nacional y Cooperación Internacional.

Identificación bienes fiscales Nacionales y gestionar su Cesión al Municipio.



4. Adelantar programas de renovación urbana.

ACCIONES QUE ADELANTA SGI

Mejoramiento Integral de Barrios (3)

Barrio Bello Horizonte (**Proyecto Piloto Nacional**).
Barrio Mira flores
Barrio tres (por definir)

Mejoramiento de vivienda saludable
(2000)



5. Desarrollar programas de construcción, remodelación y venta de proyectos urbanísticos.

Objetivo requiere ajuste en el marco de la revisión del Decreto 561 del 2006.



6. Llevar a cabo la venta, permuta, comodatos, arriendo, leasing, de los programas y proyectos que ejecute.

**Requiere autorización
Concejo Municipal**

**Objetivo requiere ajuste en el marco
de la revisión del
Decreto 561 del 2006.**



7. Participar en la coordinación de las políticas, programas y acciones que adelanten las entidades de carácter público y privado en la ciudad.

ACCIONES QUE SERÁN IMPLEMENTADAS

Creación del Consejo Empresarial de Vivienda



8. Adquirir por enajenación voluntaria o expropiación los inmuebles necesarios para el cumplimiento de su misión y objetivos.

ACCIONES QUE ADELANTA SGI

**Procesos de Enajenación de Inmuebles destinados a
Proyectos de Vivienda (Acuerdo 6 de 2008)**

**Observatorio Inmobiliario
Decreto 286 de 2006**



9. Participar en programas de conservación del patrimonio histórico y arquitectónico de la ciudad.

ACCIONES QUE ADELANTA SGI

Cumplimiento normas sobre conservación arqueológica en la ejecución de programas VIP.

**Ley 397 de 1997, Decreto 833 de 2002
Acuerdos 18 (2000) y 23 (2003)**



10. Ejercer las funciones de vigilancia y control que sobre vivienda le asigna la Ley al Municipio.

ACCIONES QUE ADELANTA SGI

**Observatorio Inmobiliario
(Decreto 286 de 2006)**

**Veedurías ciudadanas en los proyectos de
Vivienda. (Ley 563 de 2000)**

**Procesos de Enajenación de inmuebles
destinados a Proyectos de vivienda
(Acuerdo 6 2008).**

**Control y vigilancia de que trata la
Ley 820 de 2003. (Arrendamiento
de vivienda urbana)**



11. Diseñar y ejecutar los planes y proyectos de desarrollo del sector de vivienda de acuerdo a los lineamientos formulados por la Secretaría de Planeación.

ACCIONES QUE ADELANTA SGI

**Plan de Desarrollo
Plan de Acción**

**Plan de Ordenamiento Territorial
Planes parciales.**

**Proyectos de Inversión Municipal (Banco de
proyectos)**

**Observatorio Inmobiliario
(Decreto 286 de 2006)**



12. Adelantar estudios sobre vivienda para conocer la magnitud del déficit de vivienda del Municipio, establecer el inventario de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo, establecer la cantidad de vivienda con obsolescencia Funcional.

ACCIONES QUE SERÁN IMPLEMENTADAS

**Observatorio Inmobiliario
(Decreto 286 de 2006)**

El POT – Estrategias mediano plazo componente vivienda -

En proceso de construcción:

- Déficit de vivienda (OT, Hacinamiento, riesgo)
- Diseño e implementación de un modelo de vigilancia y control de las actividades de construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda en el municipio de Pereira.
- Inventario de bienes fiscales Nacionales y municipales para el desarrollo de proyectos VIP en el municipio de Pereira



13.Adelantar estudios de mercadeo de vivienda de interés social para conocer el perfil del demandante y caracterización de la oferta y así articular oferta y demanda.

ACCIONES QUE SERÁN IMPLEMENTADAS

**Observatorio Inmobiliario
(Decreto 286 de 2006)**

El POT – Estrategias mediano plazo componente vivienda -



14. Promover los instrumentos de financiación de vivienda diseñados por el Gobierno Nacional.

ACCIONES QUE ADELANTA SGI

Soluciones de vivienda
Gilberto Peláez; Luís Alberto Duque
Santa Clara; Remanso

Legalización y titulación
sectores por definir

Mejoramiento de vivienda a través de bolsa única y/o con
subsídios municipales

Mejoramiento Integral de vivienda:
(Bello Horizonte, Miraflores, Barrio 3).

Construcción en sitio propio
sectores por definir



15. Desarrollar programas de mejoramiento de vivienda, reubicación de viviendas en zonas de alto riesgo y legalización de predios.

ACCIONES QUE ADELANTA SGI

Legalización y titulación
Sectores por definir

Mejoramiento de vivienda a través de bolsa única
y/o con subsidios municipales

Mejoramiento Integral de vivienda:
Bello Horizonte, Mira Flores, Barrio 3).

Reubicación: Remanso



16. Gestionar ante los organismos nacionales la ejecución o participación del Municipio en los programas de vivienda.

ACCIONES QUE ADELANTA SGI

Soluciones de vivienda
Gilberto Peláez; Luís Alberto Duque
Santa Clara; Remanso

Legalización y titulación
sectores por definir

Mejoramiento de vivienda a través de bolsa única y/o con
subsídios municipales

Mejoramiento Integral de vivienda:
(Bello Horizonte, Mira Flores, Barrio 3).

Construcción en sitio propio
sectores por definir



17. Promover la organización comunitaria orientada a la solución del problema de la vivienda.

ACCIONES QUE ADELANTA SGI

**Veedurías ciudadanas en los proyectos de Vivienda.
(Ley 563 de 2000)**

Capacitación a través de convenio con el SENA a los beneficiarios de El Remanso.



18. Dirigir, organizar y publicitar un sistema de organización sobre oferta y demanda de vivienda de interés social.

ACCIONES QUE SERÁN IMPLEMENTADAS

**Observatorio Inmobiliario
(Decreto 286 de 2006)**

El POT – Estrategias mediano plazo componente vivienda -



19. Identificar lotes aptos para vivienda de interés social y dotarlos para luego ser ofrecidos en procesos competitivos a los constructores para el desarrollo de vivienda de interés social.

ACCIONES QUE SERÁN IMPLEMENTADAS

**Observatorio Inmobiliario
(Decreto 286 de 2006)**

EI POT – Estrategias mediano plazo componente vivienda -

Inventario Bienes Fiscales

Vitrina Inmobiliaria



20. Ejercer las funciones que conforme a la Ley 820/03 y sus Decretos reglamentarios corresponden al Municipio.

ACCIONES QUE ADELANTA SGI

**Control, inspección y vigilancia a las entidades cuya actividad es la administración y arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda urbana
(Ley 820/03; Decreto 660/03 y 527/04)**

Actualización de Base de datos “Matriz de Relación de Inmobiliarias”

